



**FICHA DE RESULTADOS
COMPONENTE DE POLÍTICA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA
VIGENCIA 2016**

Sector: INTERIOR

Institución: MINISTERIO DEL INTERIOR

Ítem	Puntaje*
1. Componente de Política	
Participación Ciudadana	56.1
1.1. Indicadores	
Planeación Participativa	70.0
Identificación del nivel de participación ciudadana en la gestión de la entidad	63.5
Formulación participativa de las políticas públicas planes y programas institucionales	37.8
Consulta para la solución de problemas	30.0

*Escala: 0-100

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública. Dirección de Gestión y Desempeño Institucional. (2017). Ficha de Resultados.



RECOMENDACIONES - FURAG 2016

Realizado el análisis de los resultados de la política de Participación Ciudadana en el FURAG, se recomienda:

- Las bases de datos con las que cuenta la entidad deben incluir información de la mayor cantidad de grupos de interés
- Dar un mayor y mejor uso a las bases de datos de ciudadanos
- Desarrollar actividades que involucren a la ciudadanía en la gestión institucional aplicando la estrategia de participación ciudadana
- Señalar cuales actividades se realizarán por medios electrónicos dentro de la estrategia de participación ciudadana
- Integrar a la mayor cantidad de actores en las actividades de participación ciudadana que se adelanten
- Identificar los contenidos sobre los cuáles la Entidad divulgará información
- Convocar a participar a los diferentes grupos de interés de la entidad en los temas de su gestión y en el cumplimiento de disposiciones legales
- Definir los canales a través de los cuales la Entidad consultará a la ciudadanía, usuarios o grupos de interés durante el proceso de elaboración de normatividad
- Definir los canales a través de los cuales la Entidad convocará a la ciudadanía, usuarios o grupos de interés durante el proceso de planeación de la Entidad
- Identificar los temas frente a los cuales se incorporan observaciones de los grupos de interés
- Identificar los temas frente a los cuales se publicarán las observaciones que se reciban por canales electrónicos dentro de las actividades de participación